



Municipalidad
Monte Patria

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 23 de noviembre de 2017

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N°	_____ /
Con Fecha	_____
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
 firma y timbre recepción	

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO N° 15243__ /

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. ANIBAL ENRIQUE MORENO CORTES, Rut [REDACTED], Grado 10, Contrata - , 2 días de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para los días lunes 27 de noviembre y martes 28 de noviembre de 2017.


ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , Grado 10, ha hecho efectivo 4 días de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente ningún día de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




SECRETARIO MUNICIPAL




Mauricio Pino Castillo
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
POR ORDEN DEL ALCALDE

*** Impreso por: marjehela rubina muñoz-23/11/2017-10:41:50



6A6FE13696B3C86EC30FB1F350F7BAFF